

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 14 de abril de 2026

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 8 de abril de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el cese de María Jesús Aragonés Martínez como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 2. Lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el cese de Raul Peña García como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 3. Lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el nombramiento de Lydia Durán Pacheca como vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 4. Lectura del Decreto del Alcalde de 7 de abril de 2026 por el que se acuerda el nombramiento de José María Gil Gil como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBAQCXOLVH



§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 5. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 10 de marzo de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente.

Punto 6. “**Primero.** - Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2027 en el distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 20/03/2026. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Punto 7. “**Primero.-** Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2027 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 20/03/2026. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBAQCXOLVH



Punto 8. **“Primero-** Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2027 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 26/03/2026. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 9. Proposición, nº 2026/0477744, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar al área u órgano competente, la limpieza de los laterales de la M-45 en sus vías de servicio en ambos sentidos, entre la Rotonda de Avenida del Ensanche de Vallecas y la Rotonda de la Avenida del Mayorazgo. En dicha zona se observa la creciente acumulación de basura y escombros descontrolada que dan muy mala imagen al Distrito, siendo visto por transeúntes y conductores”.

Punto 10. Proposición, nº 2026/0477754, formulada por el Grupo Municipal Vox, con la enmienda de modificación, nº 2026/535517, presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Solicitamos que a través de la Junta Municipal de Distrito se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y los entes correspondientes lo siguiente:

- a. Realizarse un estudio de la infraestructura del Centro de Salud Ensanche de Vallecas I en busca de posibles causas que provoquen el daño al revestimiento de las paredes.
- b. En función de los resultados del estudio previamente solicitado, llevar a cabo un plan de acción de reparación en orden de prioridad para garantizar la eliminación del daño estructural”.

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBAQCXOLVH



Punto 11. Proposición, nº 2026/0517135, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal para que en colaboración con la Agencia Madrileña para el Empleo se organice y celebre en los próximos meses una Feria de Empleo en el distrito, en cuyo diseño y organización participen las entidades sociales interesadas”.

Punto 12. Proposición, nº 2026/0517153, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente:

1. Que se realice la plantación de nuevos ejemplares para recuperar el arbolado talado en los parterres de la zona recreativa que hay en la confluencia de las calles Enrique García Álvarez con Sierra Gorda, siguiendo las directrices del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad.
2. Realizar las labores de poda necesarias y garantizar tanto la revisión como la conservación del arbolado de los espacios interbloques del barrio de la U.V.A de Vallecas”.

Punto 13. Proposición, nº 2026/0519709, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a la elaboración y ejecución urgente de un Plan Integral de mejora del Parque Forestal del Sureste, en el tramo que discurre a lo largo de la Avenida del Cerro del Milano, desde la M-45 hasta su conexión con la Gran Vía del Sureste, junto al GSD Las Artes, que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

1. Limpieza y mantenimiento periódico del entorno (no exclusivamente entre el propio arbolado), mediante la implantación de un plan estable que garantice la retirada de residuos, el desbroce de vegetación y la eliminación de vertidos ilegales durante todo el año.
2. Saneamiento y conservación del arbolado, incluyendo la elaboración de un inventario actualizado, la evaluación de su estado fitosanitario y la ejecución de labores de poda, tratamiento y reposición de ejemplares en mal estado.

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBQCXOLVH



3. Instalación de mobiliario urbano suficiente y adecuado, con bancos y papeleras distribuidos a lo largo del carril bici para fomentar el uso y cuidado del espacio.
4. Dotación de un sistema de iluminación eficiente y sostenible, que permita el uso seguro del carril bici en horario nocturno, priorizando tecnología LED de bajo consumo y soluciones energéticas sostenibles.
5. Estudio de viabilidad y desarrollo de áreas de juego infantil, así como la posible incorporación de elementos de ejercicio para personas mayores, con el objetivo de fomentar un uso intergeneracional del parque.
6. Comunicar mediante notificación fehaciente a los grupos municipales presentes en este pleno la fecha en que se solicite (en caso de aprobación de esta proposición) la instancia al órgano competente a llevar a cabo las actuaciones de esta proposición y la respuesta de éste si la hubiese.
7. Establecer un calendario de ejecución y mecanismos de seguimiento que garanticen el cumplimiento efectivo de las actuaciones previstas”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14. Pregunta, nº 2026/0477759, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Podría explicar el Señor Concejal Presidente la “Estrategia del Sur” presentada por el Señor Alcalde de Madrid José Luis Martínez-Almeida y cómo dicho plan afectará a nuestro Distrito?”.

Punto 15. Pregunta, nº 2026/0510977, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Recientemente se ha publicado esta noticia: El Parlamento Europeo investigará las presuntas irregularidades en la incineradora de Valdemingómez. ¿Podría explicar el sr. concejal a qué tipo de irregularidades se refiere esta noticia, sobre Valdemingómez?”.

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBQCXOLVH



- Punto 16. Pregunta, nº 2026/0510981, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al sr. concejal presidente la anulación de la tasa de basuras por parte de la sala contencioso administrativo del tribunal superior de justicia de Madrid?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2026/0517036, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que los vecinos y vecinas del distrito Villa de Vallecas hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal y qué van hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos de nuestro distrito el dinero cobrado?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2026/0518317, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo afecta a las vecinas y vecinos de Villa de Vallecas la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2026/0517058, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el señor concejal presidente el servicio de la EMT en nuestro distrito y que medidas se van a tomar para su mejora en cuanto a incremento de frecuencias y vehículos 100% eléctricos en las líneas ya existentes, y en cuanto a la creación de nuevas líneas?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2026/0517092, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es la valoración del concejal presidente sobre la gestión que ha hecho la Comunidad de Madrid con las obras del paso subterráneo al Hospital Infanta Leonor?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2026/0517103, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante el avanzado estado de las obras del proyecto de remodelación del Paseo Federico García Lorca nos interesamos por conocer la valoración que hace el concejal presidente del desarrollo y materialización de dicho proyecto y la fecha prevista de finalización”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2026/0518281, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBAQCXOLVH



Concejal Presidente que Villa de Vallecas se haya quedado fuera de la reciente ampliación de bases de Bicimad?”.

Punto 23. Pregunta, nº 2026/0518300, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que las pistas de pádel del polideportivo Cerro Almodóvar lleven más de 5 meses sin luz?”.

Punto 24. Pregunta, nº 2026/0518323, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que el nuevo Centro Cultural Benjamín Palencia cubre las necesidades de los más de 60.000 vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas?”.

Punto 25. Pregunta, nº 2026/0518345, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántas quejas y reclamaciones vecinales se han recibido en relación a las obras que el Ayuntamiento de Madrid realiza en el Paseo Federico García Lorca?”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 26. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
Olga Hernández Hernández

Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 10:00:39
CSV : CHE6EKNRF5BYUCTB



Información de Firmantes del Documento



OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/04/2026 11:05:03
CSV : CSPDNJTBAQCXOLVH

